



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Teruel, sobre el proceso de cancelación de las inscripciones del Registro General de Explotaciones Ganaderas.

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria de la resolución dictada en el expediente relacionado en el anexo I y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación a la persona que al final se relaciona.

Contra esta Resolución, que no agota vía administrativa, la cual puede ser examinada en las oficinas de este Servicio Provincial, sito en calle San Francisco, 1, planta -2, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Teruel, 25 de abril de 2024.— El Director del Servicio Provincial. PA El Subdirector de Agricultura y Ganadería. (Orden de 10 de agosto de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad), Ricardo Ibáñez Martínez.

ANEXO I

NIF: ****0764*, explotación cunícola, número ES440990000804 sita en Escucha.